

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 071-2007-GRJ/PR

Huancayo 30 ENE. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorandum Nº 022-2007/PR, de fecha 29 de enero del 2007, mediante el cual el Presidente del Gobierno Regional Junín, ordena, designar en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín al Ing. Julio Armando Moscoso Urquiza.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 3050-2006-GR-JUNIN-MTC/15.02, Su fecha 29 de diciembre del 2006, el Lic. Juan Francisco Acosta Polo Castro, pone su cargo a disposición del Presidente del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante el documento de visto se deberá de proceder a la Designación en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2006-GR-JUNIN/PR,, se procedió a Encargar a partir del 20 de setiembre del 2006 en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones al Lic. Juan Francisco Acosta Polo de nivel remunerativo F-5.

Que, el Art. 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, fija las condiciones para realizar Designaciones en las diferentes reparticiones de la Administración pública.

Que, mediante la Ley 28926 se modifica la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que es concordante con el Art. 21º inciso c) de la citada ley orgánica, estableciéndose por ello la autonomía administrativa de los gobiernos regionales a efectos de que el Presidente Regional, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 28926 pueda designar y cesar en los cargos confianza a los Directores Regionales Sectoriales.

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales Nº 27867, modificada por la Ley 27902 y Ley 28926.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la ENCARGATURA en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**, al Lic. **JUAN FRANCISCO ACOSTA POLO** de nivel remunerativo F-5, debiendo retornar a su plaza de carrera; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**, al Ingeniero **JULIO ARMANDO MOSCOSO URQUIZO** de nivel remunerativo F-5, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO .DEJAR SIN EFECTO , las resoluciones que se opongan a la presente .

ARTICULO CUARTO .- TRANSCRIBIR , la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones , a los Órganos Internos del Gobierno Regional de Junin, al file y al interesado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

